

## 1. Resultado de los indicadores de gestión durante la vigencia 2022.

Anexo 1. Tablero de indicadores con el análisis cualitativo y cuantitativo.

## 2. Destinación y valor de la ejecución de los excedentes de la vigencia 2021 de los recursos públicos y privados durante el año 2022.

INFORMACIÓN DESTINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2021			
RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			
CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA			
CONCEPTO	FECHA APROBACIÓN	VALORES EN MILES DE PESOS	ACTO ADMINISTRATIVO
EQUIPOS DE OFICINA PB	26 de enero de 2022	\$ 4.500	Acta No. 1125 del 26 de enero de 2022
EQUIPOS DE OFICINA PV		\$ 3.300	
EQUIPOS DE COMPUTO PB		\$ 65.185	
		<b>\$ 72.985</b>	

## 3. Planes de mejoramiento de los resultados de las auditorías realizadas por el área de control interno de la Cámara de Comercio durante la vigencia 2022.

Anexo 2. Planes de Mejoramiento Auditorias 2022 – SCCI, donde se indican los hallazgos, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción.

## 4. Mapa de riesgos de gestión, indicando cuáles riesgos se materializaron durante la vigencia 2022, el seguimiento a estos y las acciones correctivas implementadas.

Anexo 3. Mapa de Riesgos CCP A 2022

**5. La Cámara de Comercio tiene inversiones en o realizó préstamos a asociadas, subordinadas o negocios conjuntos durante la vigencia 2022**

No se tienen inversiones, ni se realizaron préstamos a asociadas, subordinadas o negocios conjuntos a 31 de diciembre de 2022.

**6. Detalle por rubro de la ejecución presupuestal durante el año 2022, diferenciando lo público de lo privado**

Anexo 4. Ejecución Presupuestal 2022

**7. Comparativo con la vigencia anterior, de los recursos destinados por la Cámara de Comercio en beneficio de los comerciantes y empresarios de la región en aras de propiciar la participación ciudadana, desarrollo económico, desarrollo rural integral e inclusión social de su jurisdicción.**

Se destinaron los siguientes recursos:

Año 2021	Año 2022
142.707.564	171.527.228

**8. Verificaciones durante la vigencia 2022, en relación con el cumplimiento del Artículo 90 del Código de Comercio respecto de las inhabilidades de los funcionarios para ejercer su profesión en asuntos particulares.**

La Entidad tiene definido, publicado y establecido en sus Estatutos y en su Código de ética y buen Gobierno, las Inhabilidades e incompatibilidades de los empleados de la Cámara para ejercer su profesión en asuntos particulares; de igual manera, dentro de todos los procesos de inducción general la entidad brinda la información correspondiente a cada colaborador que ingresa y expresa de manera concreta y verifica el entendimiento de tales inhabilidades establecidas al interior de la organización.

### **9. Verificación durante la vigencia 2022, que los miembros de la Junta Directiva cumplen con los requisitos para ser afiliados**

Que durante la vigencia 2022 se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para ser afiliados con los miembros de la Junta Directiva.

Esta verificación se realiza de forma mensual de acuerdo a lo establecido en la Ley 1727 de 2014, Circular Única y demás normas sobre la materia, validando en el Sistema Integrado de Información de los registros públicos (SII) y a través de las alertas que se puedan generar en las diferentes fuentes de información de riesgos LAFT, que cada uno de los miembros de Junta Directiva y demás afiliados no incurran en alguna de las causales para perder la calidad de afiliados. De todo lo anterior se deja constancia en las actas del comité de afiliación.

### **10. Actividades que adelantaron los miembros de la Junta Directiva durante el año 2022, que propendieron por la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 7 de la Ley 1727 de 2014 y en el artículo 2.2.2.38.2.4. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015**

En el período 2022 la Junta Directiva llevó a cabo las siguientes actividades que propendieron por la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo de la Cámara de Comercio de Palmira:

- La Entidad realiza reuniones mensuales con la Junta Directiva, la cual está integrada por los representantes del Gobierno y los empresarios de los diferentes sectores nombrados por los afiliados, en dichas reuniones se presentan las participaciones, programas, proyectos y gestiones realizadas, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con su correspondiente análisis financiero, así mismo, realizan seguimiento y control a la ejecución presupuestal y al plan anual de trabajo, el cual a su vez responde a las metas del direccionamiento estratégico 2021-2024.

- A comienzo de cada año se presenta un informe de gestión consolidado, por parte de la Presidencia ejecutiva, donde se relacionan los logros y resultados de los proyectos, programas y actividades realizadas.
- Durante el año 2022 algunos miembros de la Junta Directiva participaron activamente en programas como el MISE (Modelo Integral de Servicios Empresariales) y Fábricas de Productividad.
- Conforme a los Estatutos se cuenta con la comisión de la mesa integrada por el Presidente de la Junta Directiva, los dos Vicepresidentes y el Presidente Ejecutivo. Así mismo, la Junta Directiva autoriza al Representante legal, la celebración de contratos o convenios cuyo valor supere los 60 smmlv.

### **11. Estudios y análisis de carga de trabajo con el fin de verificar la asignación de personal en la operación registral**

El último estudio de carga laboral se realizó en el año 2012, fuera de dicho estudio no se han realizado estudios adicionales, sin embargo en el año 2022 se realizó un análisis de las actividades y tareas asignadas al personal de los registros públicos con el fin de verificar la carga laboral, así como la competencia del equipo de trabajo de los registros públicos, con base en lo anterior se reasignaron tareas en personal que actualmente se ha profesionalizado (abogados) y/o ha realizado estudios adicionales de especialización (derecho constitucional y derecho administrativo); con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios de los registros públicos, con base en ello se ajustaron los perfiles de cada uno de los cargos del área y se actualizaron las competencias de algunos cargos.

### **12. Programas de inclusión social que involucra otros actores sociales de la región más allá de los comerciantes.**

Anexo 5. Programas de Inclusión Social